

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

0 4 MAR. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _ 20 72/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº262 del 17.02.2010 presentada por don

Víctor Hugo Saavedra Madrid Rut:

con domicilio particular en calle

El Informe N°141 del 25.02.2010 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 04.03.2010.

El Certificado Nº154 del 04.03.2010, emitido por el Secretario

Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITVA a don Víctor

Hugo Saavedra Madrid Rut

con domicilio particular en calle

, la Patente Comercial de Venta de Artículos Electrónicos y Similares, ROL Nº2-14682, que funcionará en calle Temuco N'633 Local N'7 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.03.2010

correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

RECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S

SGP/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

o Interesado.

o Secretaría Municipal.

o Rentas y Finanzas. (2)